

Cómo citar este trabajo: Martín Martín, Paloma y Caro Blanco, Fernanda (2026). “Se habla de nosotras, pero sin nosotras”: Reclamaciones y aportaciones de los activismos del trabajo sexual. *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, 15 pp: 01-22. <https://doi.org/10.46661/relies.12444>

“Se habla de nosotras, pero sin nosotras”: Reclamaciones y aportaciones de los activismos del trabajo sexual

**“They talk about us, but without us”: Claims and contributions from sex
work activism**

Paloma Martín Martín

Universitat de les Illes Balears

paloma.martin@uib.es

<https://orcid.org/0000-0002-6675-7108>

Fernanda Caro Blanco

Universitat de les Illes Balears

nanda.caro@uib.es

<https://orcid.org/0000-0003-4653-8474>

Recepción: 25.07.2025

Aceptación: 05.02.2026

Publicación: 06.02.2026



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

Resumen

Tradicionalmente, la intervención social, especialmente el trabajo social, ha asumido el reto de confrontar posicionamientos asistencialistas, paternalistas y punitivistas, a partir de la incorporación de discursos y prácticas centradas en el acompañamiento, que implican reconocer el protagonismo de las personas, familias, grupos o comunidades. Los distintos modelos jurídicos de abordaje de la prostitución han condicionado el posicionamiento profesional ante ésta, situándose mayoritariamente en visiones abolicionistas. A su vez, la progresiva politización de trabajadorxs sexuales y el surgimiento de colectivos en defensa de sus derechos, ha evidenciado su alejamiento respecto a algunas instituciones y organizaciones sociales y sus prácticas profesionales. Desde la inquietud de explorar este desencuentro y conocer las reivindicaciones de diferentes colectivos de trabajadorxs sexuales e investigadoras, para incidir en una mejor práctica profesional, se ha desarrollado un ciclo de lecturas durante 2023 y se han analizado los contenidos de cada una de sus sesiones. Los principales resultados nos muestran, las dificultades vividas por las personas en situación de prostitución: precariedad, estigmatización, desprotección y violencia institucional; se identifican las principales reivindicaciones de los movimientos de trabajadorxs sexuales; se identifican conflictos y puntos de fricción entre éstos y los activismos y, se señalan puntos de encuentro y confluencias.

Palabras clave: trabajo sexual; activismo; trabajo social; intervención social; movimiento feminista

Abstract

Traditionally, social intervention, including social work, has taken on the challenge of confronting welfare-oriented, paternalistic and punitive approaches by incorporating discourses and practices focused on accompaniment, which involve recognising the leading role of individuals, families, groups and communities. The different legal models for addressing prostitution have conditioned the professional stance on this issue, with most adopting abolitionist views. At the same time, the progressive politicisation of sex workers and the emergence of groups defending their rights has highlighted their distancing from some institutions and social organisations and their professional practices. With a view to exploring this disconnect and learning about the demands of different sex worker collectives and researchers, in order to influence better professional practice, a series of lectures was developed during 2023 and the content of each session was analysed. The main results show us, first, the difficulties experienced by people in prostitution: precariousness, stigmatisation, lack of protection and institutional violence. The main demands of sex worker movements are also identified, as are conflicts and points of friction between them and other activist groups, as well as points of agreement and convergence.

Key words: sex work; activism; social work; social intervention; feminist movement

1 Introducción

El trabajo social viene acompañando a lxs trabajadorxs sexuales desde el comienzo de la profesión (Wahab, 2002). Escenario que ha supuesto asumir el reto de confrontar posicionamientos asistencialistas, paternalistas y punitivistas (Aguilar y Buraschi, 2023), reconocer el protagonismo y acompañar a personas, familias, grupos y comunidades a partir de la incorporación de sus discursos y prácticas (Wahab, 2002).

El planteamiento de las primeras intervenciones en prostitución se ha limitado a excluir las voces de lxs trabajadorxs sexuales y a entender la actividad como consecuencia de debilidades personales con las que trabajar de forma individual. Además de estar fuertemente influenciado por las luchas contra la esclavitud, trasladando la idea de que prostitución y trata de personas son la misma realidad (Wahab, 2002).

Los distintos posicionamientos ideológicos y teóricos han condicionado el abordaje de la prostitución¹, oscilando entre los deseos de rescatar a las mujeres de las garras de la violencia masculina y el control de sus cuerpos y su sexualidad (Sloan y Wahab, 2000). En contraposición a ello, en las últimas tres décadas y en diferentes contextos internacionales, existe una progresiva politización de trabajadorxs sexuales y el surgimiento de colectivos de defensa de sus derechos (Dreizik y Roveres, 2013; Graça, 2019; Motterle, 2020). Esta situación ha ido evidenciando la crítica que trabajadorxs sexuales realizan sobre determinados servicios, organizaciones sociales y prácticas profesionales (Karandikar et al., 2025).

El presente trabajo identifica aportes del activismo del trabajo sexual como replanteamiento de la práctica de la intervención social. Para ello exploramos las reivindicaciones de diferentes colectivos de trabajadorxs sexuales e investigadoras, observaremos el desencuentro entre el activismo y la práctica profesional e identificaremos fricciones y alineamientos entre ambos contextos. Partimos del desarrollo y posterior análisis de una actividad compuesta por cuatro sesiones de conversatorio desarrolladas en la Universitat de les Illes Balears, en 2023, donde han participado un total de ocho activistas y académicas.

2 Intervención social en contextos de trabajo sexual

El trabajo sexual ha sido una práctica tradicionalmente estigmatizada (Garaizábal, 2014) incluso por parte de profesionales en su intervención (Graça, 2021; Sierra y Clemente, 2023). Por lo que el acompañamiento a trabajadorxs sexuales ha estado impregnado desde los inicios por la creencia de proteger a las mujeres por su propio bien, siendo esta idea, como apunta Wahab (2002), una idea sexista y paternalista. La misma autora, insiste en que pocas veces se ha considerado a las prostitutas como expertas de sus propias vidas, entendiéndose desde el inicio de la intervención social que las prostitutas son víctimas y, por tanto, la prostitución una consecuencia de la falta de igualdad de derechos (Wahab, 2002). Con relación a ello, algunas autoras exponen que asimilar prostitución a violencia es consecuencia de una consideración concreta de la actividad que, lejos de

¹ En este texto utilizaremos los términos “prostitución” y “trabajo sexual” como sinónimos, siendo conscientes de sus diferentes implicaciones. Y utilizaremos trabajadorx sexual para hacer referencia a las personas que desarrollan la actividad.

contribuir a su normalización o empoderamiento de las personas, aumenta su estigma (Sloan y Wahab, 2000) y no tiene en cuenta la diversidad existente (Karandikar et al., 2025).

El abordaje normativo y social en prostitución ha estado condicionado por diferentes posicionamientos incorporando aspectos del reglamentarismo, el abolicionismo clásico, el prohibicionismo, el regulacionismo o la despenalización (Sánchez, 2022). Eclecticismo que se refleja en la combinación de intervenciones diversas y opuestas por parte de algunas organizaciones, que oscilan desde la reducción de daños a la búsqueda de alternativas a la prostitución y el señalamiento de la demanda (Martín, 2025). Predominando una tendencia abolicionista que considera que se debe intervenir en prostitución para rescatar a las personas (Wahab, 2002; Agustin, 2009). Estos discursos equiparan la prostitución con una opresión de género que invisibiliza los movimientos de trabajadorxs sexuales (Graça, 2019), excluyen de la intervención a aquellas personas que no desean abandonar la actividad y fomentan practicas de vigilancia (Fuentes, 2023).

En el caso del estado español, actualmente existe una inclinación hacia intervenciones mayoritariamente abolicionistas a través del Plan Camino², desarrolladas por parte de diferentes organizaciones del tercer sector social, algunas de carácter laico y otras de carácter religioso (Martín, 2025). Algunas de estas organizaciones incorporan equipos profesionales, pero en su mayoría son organizaciones donde predomina el personal voluntario y donde hay escasa presencia de activistas del trabajo sexual, a pesar de lo recomendable que es que las organizaciones que ofrecen servicios a trabajadorxs sexuales acompañen en la movilización y el activismo (Graça, 2019) y tengan en cuenta sus relatos (Wahab, 2003). Todo ello conlleva a que en algunos casos las organizaciones puedan reproducir violencia institucional que incluso afecta a los equipos profesionales (Sierra y Clemente, 2023).

El trabajo social en particular y las organizaciones sociales en las que desarrollan su intervención en general, son elementos claves en el acompañamiento hacia el bienestar social del colectivo de trabajadorxs sexuales o de personas en prostitución. Y es que el trabajo social es una profesión que no puede intervenir al margen de las personas y en la que se destacan, como principios generales del código ético, la ausencia de juicios de valor, la autonomía y la autodeterminación de la persona a la que se acompaña (FITS, 2019). Sin embargo, en su intervención en contextos de trabajo sexual, existen diferentes posturas, existiendo una ambigüedad profesional, que se mueve por deseo de ayudar, pero al mismo tiempo empuja a las poblaciones con las que trabajan a hacer lo que es considerado correcto (Graça, 2021).

Lo cierto es que existe aún una limitada producción científica en la que se analice el papel del trabajo social en prostitución desde una perspectiva que incorpore los distintos enfoques. Tal y como plantea Lucas (2017) el trabajo social se debate entre la corriente abolicionista y la pro-derechos, siendo aún un reto para la profesión sistematizar las distintas posturas en este debate.

3 Activismos del trabajo sexual

La lucha de lxs trabajadorxs sexuales se remonta a las últimas décadas del siglo pasado, cuando aparecen experiencias como COYOTE (Call Off Your Old Tired Ethics) en San Francisco (West, 2000, citado en Graça, 2019) o la Red de Mujeres Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex), formada por organizaciones de diferentes países latinoamericanos (Dreizik y Roveres, 2013). Además, Gail Petherson (1989) recoge las reivindicaciones de diferentes organizaciones, suponiendo una herramienta para la articulación de sus discursos. El objetivo de estos colectivos es

² Plan operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026) conocido como “Plan Camino” del Ministerio de Igualdad (2022).

principalmente la lucha contra el estigma, las injusticias sociales y el acoso policial (Graça, 2019). La politización y agrupación de trabajadorxs sexuales no solo cambia la autopercepción que estas tienen de la actividad, sino que consigue reivindicar derechos que no solo son aplicados a las personas vinculadas al activismo (Dreizik y Roveres, 2013), mejorando de este modo la realidad de las personas involucradas en el trabajo sexual.

Actualmente, las organizaciones están conectadas a través de redes internacionales como la Global Network of Sex Work Projects (NSWP)³ formada por 340 miembros y presencia de 110 países de todos los continentes. Cabe señalar que la mediatización ha facilitado la proliferación y que exista una mayor presencia de los colectivos en el momento actual (Saiz et al., 2021).

En el caso del estado español, durante las últimas décadas es cada vez más visible la presencia de esta politización, a través del surgimiento de diferentes colectivos en defensa de sus derechos, recogidos en la Tabla 1 por orden alfabético.

Tabla 1. Colectivos de Trabajadorxs Sexuales en España

COLECTIVO	PRESENCIA TERRITORIAL
Agrupación feminista de Trabajadoras Sexuales - AFEMTRAS	Madrid
(Asociación de Profesionales del Sexo) – APROSEX	Cataluña
Colectivo Prostitutas de Sevilla – CPS	Nacional
Fulanas de Granada Organizadas - FULGOR	Granada
Organización Trabajadoras Sexuales – OTRAS	Nacional
Putxs en Lucha	Euskadi
Putas Indignadas - Putas Libertarias del Rabal	Cataluña

Fuente: elaboración propia

Estas organizaciones aparecen como respuesta y denuncia a la vulneración de derechos fundamentales y derechos humanos producidas con diferentes leyes punitivas como ordenanzas municipales o la “Ley mordaza” (Ley Orgánica 4/2015, de Protección de la Seguridad Ciudadana) (Sánchez, 2022). Normativas que actualmente vulneran “derechos sociales, sanitarios, de libertad y seguridad, entre otros” (Barcons, 2018: p. 105).

Pero estas organizaciones no solo realizan denuncias, ofrecen apoyo mutuo y articulan discursos llenos de demandas, amplias y diversas, como las que recogen en el manifiesto “Demandas y Reivindicaciones Feministas sobre el Trabajo Sexual en España”⁴. Este manifiesto, firmado en 2019 por casi la totalidad de colectivos y personas independientes que apoyan al movimiento, exigen el reconocimiento de derechos, alternativas laborales reales, cese de ordenanzas y leyes que las sancionan o acceso al sistema de salud y de servicios sociales. Además, establecen una serie de reclamaciones con relación a la trata para que pueda combatirse de forma efectiva, desde el punto

³ Para mayor información sobre la red ver: <https://www.nswp.org/>

⁴ Sus demandas pueden ser consultadas en la siguiente dirección:

<https://aliadastransfeministas.wordpress.com/2019/04/25/demandas-y-reivindicaciones-feministas-sobre-el-trabajo-sexual-en-espana/>

de vista del colectivo. En esta línea la Alianza Global contra la Trata de Mujeres (GATTTW) defiende que las organizaciones de trabajadorxs sexuales pueden mejorar sus propias condiciones de vida a la vez que luchar contra la trata (Díaz, 2018).

También se pone el foco en una cuestión fundamental, que es el estigma, y como objetivo final se establece la descriminalización o despenalización del trabajo sexual en todas las modalidades (Fuentes, 2023). Entendiendo que la realidad de la actividad se enmarca en una serie de cuestiones estructurales que son las que actualmente dificultan su realidad. Sus demandas no solo tienen que ver con el trabajo sexual, sino que suponen una crítica al patriarcado, al sistema capitalista, racista y clasista (Díaz, 2018). Los colectivos de trabajadorxs sexuales han supuesto un espacio de respuesta en momentos complejos, como la auto organización y las cajas de resistencias para responder al impacto de la reciente crisis generada por la COVID 19, medidas anunciadas en las webs y redes sociales de algunos de los colectivos, como OTRAS o AFEMTRAS.

A pesar de la relevante contribución de los colectivos politizados, existen dificultades que impiden la implicación de trabajadorxs sexuales en el activismo, que van desde los obstáculos de sus propias vidas hasta las barreras en torno a la prostitución (Graça, 2019).

4 (Des)encuentros entre organizaciones y activismos del trabajo sexual

En la historia reciente del estado español existen acontecimientos que dan ejemplo de cómo las demandas y necesidades de los colectivos no han sido tenidas en cuenta. Por ejemplo, en 2018 tuvo lugar el primer intento de constitución de la Organización de Trabajadoras Sexuales (OTRAS), pero fue parado por la presentación de alegaciones de dos organizaciones feministas, entre ellas la Comisión para la investigación de Malos Tratos a Mujeres (Díaz, 2018; Aragón, 2018), con actividad en intervención en prostitución. También activistas y colectivos han sufrido censura en sus intentos por participar en actividades de sensibilización en espacios académicos (Sánchez, 2022). Además, la reciente crisis generada por la COVID 19 expuso visiblemente la extrema vulnerabilidad a la que se vieron expuestas muchas personas que dependían de la actividad como única fuente de ingresos tras el cierre de locales sin alternativas habitacionales (Del Olmo y Vázquez, 2023).

Estos hechos muestran el desencuentro entre los colectivos de trabajadorxs sexuales más politizados y las organizaciones que realizan intervención social en prostitución, espacios donde desarrollan su actividad trabajadoras sociales. Estas organizaciones, con frecuencia instaladas en el abolicionismo, equiparan la prostitución con violencia de género o trata de personas con fines de explotación sexual (Wahab, 2002), dando lugar a intervenciones sesgadas.

En primer lugar, es habitual que la intervención de algunas organizaciones persiga un único objetivo: el intento de que las mujeres en prostitución abandonen el ejercicio (Wahab, 2002). En esta línea, se plantea que este intento por abolir la prostitución reafirma el estigma sobre ellas, ya que aquellas que plantean no hacerlo son vistas como “malas” mujeres (Garaizábal, 2014). Graça (2021) identifica que algunas actitudes de las trabajadoras sociales hacia la prostitución son discriminatorias y refuerzan el estigma.

En segundo lugar, este interés en abolir la prostitución ha provocado ataques directos al colectivo, como son las medidas que sancionan el ejercicio en el espacio público (Barcons, 2018), o las sanciones a los consumidores (Martín y Meneses, 2022). Decisiones que impiden ejercer la actividad de manera segura, poder establecer límites y negociar con el cliente (Garaizábal, 2014), teniendo servicios más precarios e inseguros. Y es que estas medidas son apoyadas por diferentes organizaciones que intervienen en contextos de prostitución declaradamente abolicionistas (Martín, 2025).

En tercer lugar, la deslegitimación de las activistas. Cuestión contradictoria con los principios de algunas organizaciones que plantean la necesidad del empoderamiento, pero que en la práctica evidencian una negativa a reconocer sus voces legítimas (Díaz, 2018).

En cuarto lugar, las trabajadoras sexuales han argumentado una ausencia de praxis en la mayoría de los estudios realizados, contribuyendo a la producción de un conocimiento que no refleja sus realidades (Wahab, 2003; Karandikar et al., 2025). Son pocas las ocasiones en las que las voces de las trabajadoras sexuales son escuchadas, olvidándose, incluso desde la profesión del trabajo social, que son las verdaderas expertas de sus vidas (Wahab, 2002; Meneses y García, 2023).

Todos estos hechos han provocado desconfianza de los colectivos hacia la atención ofrecida por organizaciones sociales, ya que hacen más difícil su realidad. Sobre ello, Agustín (2009) propone el concepto de “industria del rescate”, para nombrar a la estructura de organizaciones que intervienen (principalmente con víctimas de trata con fines de explotación sexual, pero por extensión, también con prostitución). Este concepto aporta crítica a la intencionalidad de “rescatar” o “reinsertar”, utilizado por algunas organizaciones sociales, entendiendo que establece jerarquía entre profesional “activa” y sujeta rescatable “pasiva”. Y es que muchas organizaciones e intervenciones, lejos de estar dispuestas a escuchar las voces del colectivo y sus demandas reales, se instalan en la máxima preocupación de abolir la prostitución, aunque sea a través de acciones abolicionistas que diezmen el bienestar de trabajadoras sexuales.

Como resultado a esta tensión, se identifican en el territorio nacional algunas organizaciones con posicionamientos cercanos a los de los colectivos, donde además incorporan en sus equipos de trabajo a trabajadoras sexuales. Estas organizaciones formadas por personas aliadas, principalmente del ámbito de la salud o social, han sido claves para facilitar a las trabajadoras sexuales espacios para la defensa de sus derechos (Graça, 2019). Un claro ejemplo de este tipo de organizaciones fue el ya desaparecido Colectivo Hetaira creado en 1995 liderado por Cristina Garaizábal y Mamen Britz y con sede en Madrid. Desde el colectivo se plantearon una serie de objetivos dirigidos no solo al colectivo de trabajadoras sexuales, sino también a las instituciones y la sociedad en general (Genaro, 2007). Hetaira proponía como ejes de su intervención la lucha contra el estigma, la solidaridad entre trabajadoras sexuales, creación de liderazgos dentro del colectivo, mediar con conflictos dentro y con el colectivo y reivindicar los derechos (Garaizábal, 2014). La intervención que realizaban consistía en salidas de acercamiento a lugares de prostitución de calle, pero también intervención en su local (Genaro, 2007).

En la actualidad contamos también con el Comité de apoyo a las trabajadoras sexuales (CATS), que aparece en 2010 como respuesta a la denuncia vecinal por el aumento de trabajadoras sexuales en el barrio del Carmen en la ciudad de Murcia. CATS ofrece atención social, laboral, jurídica, sanitaria, extranjería y administrativa (CATS, 2014). Actualmente tienen presencia en diferentes ciudades de España: Murcia, Alicante, Albacete y Almería y cuentan con trabajadoras sexuales en sus equipos de trabajo.

Las alianzas y el apoyo de estas organizaciones aliadas han servido para conseguir protección frente a acciones punitivas, como por ejemplo las derivadas de ordenanzas municipales (Arauzo, 2014). Aunque esta vinculación entre profesionales y trabajadoras sexuales plantea algunos riesgos como son la invisibilidad de las luchas y voces de las trabajadoras sexuales, por lo que Graça (2019) plantea que las alianzas deben ser cautelosas para no obstaculizar la acción individual y colectiva.

Debemos partir de que la prostitución o trabajo sexual es una realidad que responde a un orden mundial no equitativo y las personas en la actividad intentan sobrevivir como lo hacen las demás personas en otras esferas (Fuentes, 2023; Sloan y Wahab, 2000). Pero se debe evitar victimizar al colectivo, ya que la victimización es contraria a la transformación social (Garaizábal, 2014).

Las prioridades, como propone Barcons, deberían ser:

lucha contra la trata con finalidad de prostitución forzada poniendo el foco en los derechos de las víctimas desde una perspectiva feminista y de derechos humanos diferenciando conceptualmente la prostitución voluntaria de prostitución forzada; el desarrollo de alternativas laborales no feminizadas ni precarizadas para las mujeres que quieran abandonar la prostitución; y la construcción de un marco regulatorio y el acceso a derechos laborales, sociales y sanitarios para las trabajadoras sexuales. (2018, p. 106).

Es necesario conocer bien la realidad, sus verdaderas características, las necesidades de las personas y los diferentes ejes de opresión para realizar intervenciones efectivas (Fuentes, 2023; Meneses, 2007). No se pueden plantear acciones que las propias personas rechazan, ni establecer itinerarios que no vayan a su ritmo (Garaizábal, 2014). Es necesario desarrollar intervenciones feministas y para ello es preciso poner en el centro a las personas, defendiendo su capacidad de decisión, atendiendo a su diversidad y aprendiendo de sus estrategias para de supervivencia, ya que ellas son las principales expertas de sus procesos (Wahab, 2002; Garaizábal, 2014). Las intervenciones sociales deben realizarse poniendo en el centro las reclamaciones de las personas con las que trabajan (Graça, 2021; Meneses y García, 2023). A pesar de ello, son inexistentes los espacios en los que los colectivos sean considerados para la toma de decisiones en el diseño de políticas públicas o de intervenciones por parte de organizaciones. Cualquier propuesta legal, diseño de política pública o intervención hacia los contextos de prostitución, debería partir del conocimiento de las necesidades del colectivo y que estas formaran parte de los espacios de reflexión (Graça, 2021).

Y aunque las interacciones entre profesionales y trabajadorxs sexuales pueden plantear un cambio, es muy relevante que las trabajadoras sociales luchen por las políticas públicas y no tanto por situaciones individuales (Wiechelt y Shdaimah, 2015). Para alcanzar la justicia social, las profesionales deben abandonar enfoques criminalizadores y reconocer a las trabajadorxs sexuales en todas sus intersecciones (Fuentes, 2023).

Con todo ello, este trabajo pretende propiciar una reflexión crítica sobre las reclamaciones y demandas de los colectivos de trabajadorxs sexuales y cuál es su aplicabilidad para mejorar la realidad de la intervención desde el trabajo social.

5 Metodología

Para desarrollar esta investigación partimos de una actividad desarrollada desde el ámbito académico, en la Universitat de les Illes Balears entre junio y julio de 2023, a propuesta de diferentes profesoras del Grado de Trabajo Social y financiada por la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad (OCDS-UIB)⁵. Esta actividad, consistió en un ciclo de lecturas compuesto por cuatro conversatorios de 2 horas cada uno, en los que participaron un total de 8 personas: 2 académicas e investigadoras y 6 activistas del trabajo sexual desde el enfoque pro-derechos, y al que acudieron un total de 93 personas de la comunidad universitaria y población general como asistentes. Todas ellas pudiendo ocupar un rol activo a través de intervenciones a lo largo de las sesiones. La información referente a las participantes que conversaron en cada una de las sesiones aparece en la Tabla 2. En cada una de las sesiones se presentó una obra reciente sobre prostitución y se planteó una conversación entre una activista del movimiento de trabajadorxs sexuales en España y la autora (en algunos casos también trabajadora sexual). Las conversaciones giraban en torno a ejes del libro

⁵ En el marco de la XIX Convocatòria d'ajuts per a accions d'educació per a la transformació social - 2023

iban planteando cuestiones actuales sobre las luchas de trabajadorxs sexuales⁶. Se optó por esta actividad ya que permite visibilizar y acercar la producción de obras sobre prostitución al contexto universitario, a la vez que ofrece un lugar de encuentro y debate, evitando la estructura rígida de otros formatos académicos.

Tabla 2. Participantes

PARTICIPANTES	ROL	ORGANIZACIÓN
Participante 1 (P1)	Investigadora y activista	Colectivo Prostitutas de Sevilla (CPS, Nacional)
Participante 2 (P2)	Activista	Independiente
Participante 3 (P3)	Investigadora	Universidad
Participante 4 (P4)	Activista	Colectivo Prostitutas de Sevilla (CPS, Nacional)
Participante 5 (P5)	Activista	Independiente
Participante 6 (P6)	Activista	Organización Trabajadoras Sexuales (Sindicato OTRAS, Nacional)
Participante 7 (P7)	Activista	Asociación de Mujeres Meretrices de Argentina (AMMAR, Argentina) ⁷
Participante 8 (P8)	Activista	Asociación Feminista de trabajadorxs sexuales (AFEMTRAS, Madrid)

Fuente: elaboración propia

Para este trabajo, como han recomendado otras autoras (Graça, 2021), hemos tenido en cuenta las voces de las activistas, desde la propia configuración de las sesiones, las fechas, los espacios, la elección de las personas participantes y las lecturas. Se ha tenido en cuenta también que la universidad debe plantearse como un espacio de reflexión donde poder escuchar a las personas

⁶ Los libros seleccionados para cada sesión fueron:

- Sesión 15 junio: Meneses-Falcón, C. (2023). *Viviendo en el burdel*. Diario de una investigadora. Comares
- Sesión 27 de junio: Sánchez Perera, P. (2022). *Crítica de la razón puta*. Cartografías del estigma de la prostitución. *Madrid: La Oveja Roja*.
- Sesión 6 de julio: May, V. (2022). *Putas y libre: la prostitución como nunca te la han contado*. Arcopress.
- Sesión 17 de julio: Orellano, G. (2023). *Putas feministas: Historias de una trabajadora sexual*. Virus

Tres de ellos escritos por trabajadoras sexuales en primera persona y el cuarto escrito por una Investigadora tras realizar un trabajo etnográfico en diferentes locales del territorio español.

⁷ Se incorpora a una autora y organización internacional, a propuesta de uno de los colectivos participantes, valorando positivamente la contribución y la riqueza de su aportación en el conjunto de las sesiones.

protagonistas. Cada una de las sesiones ha sido grabada, transcrita y analizada, tras el consentimiento de las participantes.

Hemos realizado un análisis de contenido de cada sesión, con enfoque cualitativo, identificando diferentes categorías: 1) situaciones de dificultad que padecen lxs trabajadorxs sexuales en el contexto de su actividad; 2) reivindicaciones de los diferentes colectivos; 3) puntos de fricción entre los colectivos y las prácticas profesionales, que desembocan en la búsqueda de apoyo mutuo en lugar de acudir a las organizaciones que intervienen en contextos de prostitución y 4) la necesidad de identificar puntos de encuentro que puedan generar espacios de diálogo y futuras mejoras en el acceso a derechos de las personas en situación de prostitución

Dicho trabajo tiene como objetivo plantear una reflexión sobre los aportes que los movimientos de trabajadorxs sexuales y sus reivindicaciones realizan al abordaje de la prostitución en nuestro estado. Pretende identificar puntos de encuentro entre los colectivos de trabajadorxs sexuales y los diferentes espacios de la intervención social a fin de poder mejorar el acceso a diferentes derechos del colectivo.

Como limitaciones de este trabajo cabe señalar que la selección intencional de las organizaciones y de los libros ha podido condicionar el contenido de las sesiones ofreciendo un punto de vista que no es único dentro de las organizaciones. Aunque ha sido una selección que ha tenido en cuenta la opinión de los colectivos. Por otro lado, el que el análisis se haya realizado posteriormente al desarrollo de las sesiones y sobre el contenido de estas, puede limitar la profundidad en algunas cuestiones que con otro tipo de metodología hubiese sido posible. Sin embargo, ofrece contenidos que se han ido elaborando de manera orgánica.

Tabla 3. Árbol de categorías y subcategorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
Categoría 1: Situaciones de dificultad	Situaciones de partida: vulnerabilidad social y precariedad laboral
	Estigmatización y desprotección en el trabajo sexual
	Violencia institucional
	Imagen social de la prostitución, mitos y estereotipos
Categoría 2: Reivindicaciones de los colectivos	A Administraciones Públicas
	A la intervención profesional y a la investigación académica
	Al movimiento feminista
	A organizaciones de trabajadoras sexuales
Categoría 3: Puntos de fricción	Conflictos con las Administraciones Públicas
	Conflictos con ámbito profesional y académico
	Conflictos con movimiento feminista
Categoría 4: Encuentros y confluencias	

Fuente: elaboración propia

6 Resultados y discusión

Presentamos a continuación los resultados obtenidos tras el análisis de contenido de los conversatorios, a partir de las cuatro categorías y once subcategorías definidas en el apartado anterior.

6.1. Situaciones de dificultad

Entonces yo he crecido con ese pensamiento de que ser puta es lo peor que puede ser una mujer (P5)

A lo largo de las sesiones, se enumeraron diversas situaciones de dificultad, algunas fruto de políticas punitivas por parte del estado. Estas dificultades a veces son previas al trabajo sexual y otras posteriores, acentuando la dificultad de su realidad en el momento actual.

6.1.1. Vulnerabilidad social y precariedad laboral como punto de partida:

Identificamos que existen situaciones vitales de partida, previas al trabajo sexual que, en cierto modo, son propiciatorias del inicio en la prostitución, como han señalado Wahab (2002). Sin embargo, hemos querido huir de incidir en este aspecto, para profundizar en aquello que las caracteriza como colectivo. Porque uno de los reclamos de los movimientos activistas es que las experiencias individuales dejen de ser representativas del colectivo, como también han señalado otras autoras (Karandikar et al., 2025).

Para nosotras lo representativo de todo el colectivo es la falta de derechos, la violencia institucional, el estigma, la discriminación, los cuestionamientos, el aislamiento social, y después las cosas que nosotras (como movimiento de trabajadoras sexuales) aportamos. (P7)

Bien es cierto que en las trayectorias vitales individuales coinciden en situaciones de partida que tienen que ver con mecanismos de vulnerabilización social, como las barreras en sus procesos migratorios y la presencia de múltiples ejes de desigualdad, como la clase, el género y el origen, como más significativos. Exponiendo a las personas a situaciones en las que las alternativas son minúsculas.

Yo empiezo a plantearme ejercer la prostitución, cansada de todos los trabajos precarios que tenía [...] en el año 2013, estaba limpiando casas, y ganaba 7 euros la hora. (P4)

Cuando las participantes se refieren a la precariedad laboral previa al trabajo sexual, no sólo hacen referencia a trabajos poco cualificados, sino a otros que, quizás por estar feminizados, no les permiten cumplir con sus expectativas vitales:

Trabajos ya, supuestamente, como dices, de integradora social, de psicóloga, que no te llegas ni siquiera... porque nos han vendido el mito de la meritocracia y que si te sacas una carrera universitaria vas a llegar bien (P5)

6.1.2. Estigmatización y desprotección en el trabajo sexual:

Las dificultades también se extienden al trabajo sexual, destacándose como uno de los motivos principales la criminalización del colectivo y la negación del ejercicio de derechos (Barcons, 2018):

Estamos clandestinizadas, porque nuestro trabajo está criminalizado, porque no podemos acceder a ningún tipo de derecho (P2)

Se trata entonces, de un marco de análisis amplio y complejo en el que se interrelacionan leyes y normativas y una visión social e institucional estigmatizadora que dificulta acceder a derechos sociales.

Con respecto a la normativa, la primera referencia es a la situación que provoca el modelo híbrido español en el tratamiento de la prostitución, en el que la combinación de un código penal abolicionista y un reglamentarismo invisible provocan vulneración de derechos y estigmatización (Sánchez, 2022):

En el debate público [...] no estamos hablando, por ejemplo, de los efectos de las multas, de las sanciones a las mujeres de calle, de la falta de atención a la vivienda, de las consecuencias de la ley extranjera (P1)

La llamada “ley de extranjería” (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social) se identifica como la principal responsable de la situación a la que se aboca a las mujeres migrantes:

Si las mujeres que vienen de África subsahariana, de América Latina, de Asia o de Europa del Este [...] pudieran hacer proyectos migratorios seguros, no se encontrarían con situaciones de trata. [...] Muchísimas mujeres que están aquí, que no tienen la documentación en regla, pues, no tendrían que ejercer la prostitución de manera de clandestina (P3)

Por su parte, la “ley mordaza”, junto con las ordenanzas municipales que penalizan la prostitución callejera, también aparecen como normas generadoras de múltiples situaciones de dificultad, como ya indicaba (Barcons, 2018), y que supusieron el surgimiento de organizaciones como AFEMTRAS (Sánchez, 2022):

El 2015 cuando comenzó una ley mordaza, la ley de seguridad ciudadana, donde nosotras ya vimos, como el peligro [...] precisamente es el espacio público el que nosotras estamos allí. Comenzaron a multarnos (P8)

Las multas a las prostitutas, propiciadas por estas normativas, también generan dificultades, de manera indirecta, a las mujeres migrantes:

Muchas compañeras también se vieron en esa tesitura de que cuando iban a renovar sus papeles, las que ya tenían papeles, se encontraron que tenían estas trabas administrativas por haber sido sancionadas por prostitución (P8)

Las multas a clientes, en lugar de proteger, también perjudican de manera significativa a lxs trabajadorxs sexuales (Martín y Meneses, 2020), provocando más precariedad y desprotección:

Me opongo a la multa de la clientela porque las mayores perjudicadas son las mujeres. [...] Es una medida que incrementa su precariedad de manera exponencial. Tanto porque van a tener que hacer más servicios para pagar sus propias multas, como que al bajar la clientela tienen que ocuparse más tiempo por menos dinero. [...] Si la policía persigue a mis clientes yo me voy a ir a un espacio peor iluminado donde haya menos flujo de patrulleros y eso implica que voy a negociar en condiciones donde no voy a tener las de ganar [...]. Recorta la capacidad de negociación y las expone a mucha más violencia. También las predispone a ir a casa del cliente incluso a veces sin conocerlo (P1)

6.1.3. Violencia institucional:

La violencia institucional a la que hacen referencia y que recogen trabajos previos (Sierra y Clemente, 2023; Sanchez, 2022; Graça, 2021), tiene múltiples caras, la más significativa es la que implica vulneración de todo tipo de derechos, civiles, sociales y de protección:

Se vulneran todos los derechos laborales porque no existen y como no hay derechos laborales, tampoco hay derechos sociales ni civiles plenos [...] no puede ni siquiera denunciar la explotación laboral porque no se reconoce como un trabajo. [...] Esto también significa que carecen de cualquier tipo de prestación. [...] -Y también significa que no hay acceso a la

vivienda. ¿Cuál es el requisito número uno para alquilar un piso? Obviamente una nómina (P1)

Así, la clandestinidad forzosa a la que están sometidas provoca la vulneración del acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva, lo cual se traduce en situaciones de explotación:

La capacidad potencial que tiene el proxeneta, empleador, madame, como lo queramos llamar, [...] es absoluta y unilateral (P1)

Específicamente, la aplicación de la nombrada ley de extranjería posibilita el ejercicio de un racismo institucional muy arraigado, que se muestra con las mujeres migrantes no regularizadas:

Se publicó un informe en el que evidenciaba que en el CIE de Aluche [...]. Las primeras en la lista a ser deportadas eran las mujeres que ejercían la prostitución (P4)

Esta violencia institucional se mantiene una vez estas mujeres han conseguido la regularización:

Aun cuando algunas pudimos regularizarnos y arreglar nuestra situación administrativa, siempre la policía estaba allí persiguiéndonos, hostigándonos, interpelándonos, [...] éramos sudacas, éramos también nigerianas en la casa de campo (P8)

6.1.4. Imagen social de la prostitución, mitos y estereotipos:

La estigmatización de las trabajadoras sexuales se fundamenta en una serie de mitos respecto a la prostitución que fomentan estereotipos asignados al colectivo de manera genérica. El estigma es vivido por las trabajadoras sexuales con un gran peso vital:

El estigma es una de las cosas más duras que puedes tener, porque te va a atravesar toda la vida (P5)

Hacen referencia a la impregnación de la actividad en sus vidas, sin que exista separación entre la actividad laboral y la vida privada, como si ocurre en otras actividades:

Como que la puta no tenía una vida, más allá de esta esquina, de estos zapatos, de este labial [...] porque no se piensa en la enfermera que las 24 horas del día es enfermera, llega a su casa, sigue poniendo vacunas, sigue tomando una presión (P7)

Esta presente el mito de la imposibilidad de que las trabajadoras sexuales mantengan una vida de pareja, relacionado con esta idea de exclusividad sexual, cuestión que se contradice con la realidad:

También tiene que ver con la monogamia, con el mito del amor romántico [...] La mayoría de las trabajadoras sexuales que yo conozco en el sindicato o fuera del sindicato tienen pareja (P5)

Y la no aceptación social de la figura de madre. Son vistas como “malas mujeres” (Graça, 2021; Garaizábal, 2014), sobre lo cual las activistas presentan un planteamiento ideológico y una propuesta de acción transformadora:

Hay una idea de pensar a la maternidad en un formato muy sagrado, como las mamás cuando son mamás se retiran del discurso sexual, ya no cogen, entonces, ¿cómo pueden ser putas?. Entonces ahí empezamos a lidiar con discursos de la mala madre (P7).

Otro de los mitos es el estereotipo de la prostituta inculta, sin formación y, por ende, sin capacidad de elección:

En la universidad no podían decir verdaderamente a qué se dedicaban por temor al ensañamiento, la exclusión, el aislamiento dentro del aula, y bueno, cargar en los pasillos de la universidad con el estigma de la puta universitaria (P7)

Las activistas plantean una perspectiva distinta al tema de la libre elección, incorporando la perspectiva de clase:

Reconocemos que sí, que no hay una decisión libre, pero no solamente en el trabajo sexual, sino que hay muchos otros trabajos que no se eligen libremente, que de hecho nosotras hemos pasado por otros trabajos” (P7)

Esta imagen estereotipada de la trabajadora sexual como mujer débil, proveniente de los márgenes y víctima de su propia realidad se traslada también al imaginario profesional (Graça, 2021; Garaizábal, 2014) como veremos más adelante.

6.2. Reivindicaciones de los colectivos

*Y reivindico derechos como trabajadora sexual,
y reivindico reconocimiento y respeto (P4)*

De las 8 personas participantes, 7 se proclaman activistas, 2 de manera independiente y 5 en organizaciones. Hemos organizado los resultados referidos a las reivindicaciones en cuatro subcategorías, que hacen referencia a reivindicaciones realizadas a Administraciones Públicas (AAPP), a la intervención profesional y académica, al movimiento feministas y a las propias organizaciones de trabajadorxs sexuales.

6.2.1. Reclamaciones a las AAPP:

La principal reivindicación que se presenta ante las AAPP es el ejercicio efectivo de derechos. El puntal principal es, a partir del reconocimiento de la prostitución como un trabajo, el reconocimiento de derechos laborales, ya que lleva aparejado el ejercicio de otros derechos:

Que podamos gozar de esos mismos derechos laborales, que no es ni más ni menos que tener cobertura en salud, poder alquilar un piso, sin que te cobren el triple y abusen por tu estigma, por tu trabajo no reconocido, y, sobre todo, realizar aportes a la jubilación (P7)

Para el reconocimiento de derechos laborales se hace imprescindible la despenalización del trabajo sexual y, como se ha dicho, la consideración de la prostitución como una actividad laboral. Pero ¿qué implica despenalizar la prostitución?:

Eliminar todas las políticas que nos criminalizan directa o indirectamente. Todas las órdenes municipales que están proliferando cada vez más a nivel estatal. [...] también la ley mordaza [...] la Ley de Extranjería también se tiene que derogar o modificar (P4)

Aún a pesar del valor que, en un estado de derecho, se da a las leyes en la lucha contra la discriminación social y la desigualdad

Somos muy conscientes que la ley [...] no es la panacea en ninguna experiencia de lucha, de transformaciones sociales, pero sí es una herramienta para pelear que nuestros derechos no sean pisoteados (G7)

A las AAPP también se les reclama acciones que impliquen al conjunto de la sociedad:

Se eduque a la sociedad en desestigmatizar a las trabajadoras sexuales (P5)

En esa labor pedagógica se incluye, principalmente, al sistema educativo y fomenta la inclusión social de la diversidad:

Educación sexual integral poder hablar de que hay madres que son putas y también hay madres que son lesbianas, que hay padres que son varones trans [...] que hay otra manera de la construcción de la familia (P8)

Todo esto implica que la estigmatización y criminalización que están comprendidas en las leyes y normas deje de impregnar las instituciones públicas y a la sociedad en su conjunto.

A la vez que se reclaman derechos para las trabajadoras sexuales, se reivindica, para las personas que quieran dejar de trabajar en la prostitución, un acceso digno al mercado de trabajo, para que la alternativa deje de ser trabajos precarios, generalmente feminizados:

¿Qué pasa con las compañeras que a lo mejor tienen habilidades o la preparación para otro tipo de empresa? Ni se les pregunta directamente, la alternativa es el trabajo de hogar, o de limpieza o de cuidado (P4)

6.2.2. Reclamaciones a la intervención profesional y la investigación académica:

Diferentes autoras mencionan la importancia de reconocer a lxs trabajadorxs sexuales como objetos activos en las investigaciones (Meneses y García, 2023). En esta línea, las participantes plantean dar voz, considerar a las trabajadoras sexuales no sólo objeto de intervención o de estudio, no infantilizar sus voces, considerándolas, en definitiva, sujetos activos:

Un sujeto político con capacidad de agencia (P7)

Trascender el puro asistencialismo para la puesta en marcha de programas preventivos. Como ya hablamos anteriormente, educación sexual en las escuelas y al conjunto de la población, pero también – en lugar de perseguir y penalizar – con clientes (Martín y Meneses, 2020):

No hay en España, yo creo que salvo en el País Vasco, ni un solo programa educativo o de intervención con clientes (P3)

A la academia se le reclama investigaciones rigurosas, en la que los datos estén claramente demostrados, que sean representativos y estén actualizados:

¿Por qué se sigue planteando la cifra del 40% [de consumo de prostitución]? Porque es una forma de criminalizar a los hombres para ciertas políticas (P3)

E investigaciones adaptadas a la realidad del trabajo sexual, que ponga en valor su conocimiento experto en los propios instrumentos de investigación y que reconozcan sus distintas realidades:

Cómo viven estas personas, cuáles son sus condiciones habitacionales, el porcentaje de las compañeras que son migrantes, el porcentaje de las personas que son madres (P7).

En definitiva, y en conjunto, tanto para el ámbito profesional como para la academia, pensar el trabajo sexual desde una perspectiva de clase, identificando también otras situaciones de explotación que afectan principalmente a las trabajadoras precarizadas (Fuentes, 2023).

6.2.3. Reclamaciones al movimiento feminista:

Se reclama al movimiento feminista que defiende la abolición de la prostitución, que tome conciencia de los efectos que las políticas abolicionistas representan para lxs trabajadorxs sexuales: persecución y estigma.

Para esto es fundamental que se diferencie de manera clara trabajo sexual y trata (Díaz, 2018), reconociendo el papel que lxs trabajadorxs sexuales pueden hacer en la denuncia de las situaciones de trata:

Nosotras podemos ser agentes, grandes colaboradores, a la hora de detectar la trata. [...] Se tiene que diferenciar de estas realidades y reconocer derechos a las trabajadoras sexuales que no está reñido con luchar contra la trata (P4)

Las activistas reclaman un espacio legítimo en los discursos feministas, después de que muchas de ellas reconozcan cómo han ido transitando, y tomando conciencia, de ser feministas, de reconocerse como tal.

Nos encontrábamos con una mirada muy marcada por estereotipos y por un imaginario social que son producto del estigma hacia el trabajo sexual, donde nosotras no nos reconocemos y sobre todo nosotras rechazamos (P7)

Posibilitar un debate feminista que integre todas las voces, sin valoraciones morales en las que se reconozca un mayor o menor grado de dignidad. Sólo así se podrá avanzar, en contra de un feminismo “puritano y conservador” (P7), para discutir políticamente sobre qué feminismo queremos:

¿Feminismo para la transformación? ¿Feminismo que amplíe derechos? ¿Feminismo que censure? (P7)

6.2.4. Reclamaciones a organizaciones de trabajadoras sexuales:

En cuanto a las principales reivindicaciones, se identifica la toma de conciencia y politización, a la vez que ocupar espacios públicos de debate, reclamando voz y agencia, desde la autoorganización. La toma de conciencia pasa por dejar de reconocer la idea reduccionista de prostitución como institución patriarcal (Wahab, 2002) y de reconocerse, en tanto en cuanto trabajadoras sexuales, como clase trabajadora:

Al final el trabajo sexual no deja de ser otra pieza del dominó. No es que el trabajo sexual genere un problema, sino que el trabajo sexual tiene las mismas problemáticas que todo el sistema. Entonces, vayamos a aceptar que es el sistema capitalista y *megapatriarcal* quien está generando esa desigualdad (P6)

Se alienta al propio movimiento a deconstruir la mirada de la victimización (Garaizábal, 2014) que, desde los espacios profesionales, académicos, feministas, de los medios de comunicación, invisibilizan la voz y la capacidad de agencia de lxs trabajadorxs sexuales. La propuesta es ocupar espacios públicos en el debate sobre la prostitución, ya que hasta el momento las activistas señalan que:

Se habla de nosotras, pero sin nosotras (P7)

Reclamando voz y agencia (Díaz, 2018):

Las trabajadoras sexuales podemos escribir libros, tenemos capacidad política, tenemos capacidad para poder hablar de nuestro posicionamiento, [...]poco a poco estamos ocupando espacios, y creo que es muy interesante, no solo para nuestro colectivo, sino también para la sociedad en general (P5)

Autoorganizándose, cuestión que se viene gestando desde hace ya unos años, y que es imprescindible:

Entre todas, entre muchas, nos pusimos a conversar y ver sobre las cosas que nos unen (P8)

Para cerrar el círculo, la autoorganización de poco sirve sin la toma de conciencia y la politización, porque:

No es la prostitución la que nos empodera, sino [...] la toma de conciencia de que somos sujetos políticos merecedoras de derechos y de respeto (P4)

6.3. Puntos de fricción entre los colectivos y prácticas institucionales, profesionales y sociales

*No sufrimos violencia por ser putas,
sufrimos violencia por ser mujeres (P2)*

Sin lugar a duda, las distintas fricciones que los colectivos tienen con instituciones y profesionales, y aún con la sociedad en general, tienen que ver con las situaciones de dificultad ya nombradas y que tienen que ver con la precariedad, la desprotección, la violencia institucional y la estigmatización.

6.3.1 Conflictos con las Administraciones Públicas:

De las tres subcategorías escogidas, destacamos la violencia policial e institucional como principales conflictos con las AAPP. Una violencia institucional en la que se señala a los servicios sociales:

En los estudios que se han hecho [...] no se menciona la labor institucional que tienen los servicios sociales a la hora, por ejemplo, de separar a los niños de familias de mujeres migrantes (P5)

Una violencia institucional que se realiza, en ocasiones, con intención de “proteger”, pero sin considerar los perjuicios que pueda ocasionar esa supuesta protección. Así, son duramente criticadas algunas de las acciones gubernamentales que se pusieron en marcha durante la pandemia Covid-19 (Del Olmo y Vázquez, 2023), como el cierre de burdeles y clubs de alterne, sin alternativa habitacional:

La principal razón por la que la gente está en los clubes de alternes es porque no tienen una nómina y no pueden acceder a una casa. Y tú no les pones una alternativa habitacional (P6)

Y una violencia policial que se hace especialmente dura en las situaciones de deportación de mujeres migrantes:

Es un caso conocido como el caso de Gladys Jones. Una nigeriana que fue identificada como víctima de trata por Women's Link, y la metieron en el CIE [...] Entonces Women's Link inició un trámite para poder sacarla de ahí, ¿Y qué hizo la policía? La deportó. (P3)

6.3.2. Conflictos con el ámbito profesional y académico:

Los principales conflictos con el ámbito profesional y académico provienen de una visión paternalista y estigmatizante (Aguilar y Buraschi, 2023; Wahab, 2002), que da lugar a acciones y campañas:

Deshumanizantes, comparando a las mujeres con objetos de comprar y vender, con mensajes del tipo “el que paga manda” (P4)

Una mirada desde la que no se perciben las múltiples formas de desigualdad a la que están sometidas muchas trabajadoras sexuales. Una participante, refiriéndose a la actuación de una trabajadora social, comenta:

¿Y vos pensás que los derechos que vos tenés son los derechos que tienen todos? y bueno la verdad que ahí tu mirada está atravesada por los privilegios que tenés ¿no ves que es negra? ¿no ves que es migrante? ¿no ves que no tiene papeles? ¿no ves que es un trabajo que está criminalizado? ¿no ves que es un trabajo que no está reconocido? (P7)

Pero principalmente el conflicto aparece ante las alternativas que se ofrecen a la prostitución (Agustín, 2009):

Lo que nos están ofreciendo desde las instituciones, desde la ONG, son aquellas alternativas de las cuales las mujeres han huido [...] trabajo del hogar, coser, limpiar, el trabajo de las Kelly. Entonces, al final, lo que estamos haciendo es continuar con ese círculo de pobreza. Porque la prostitución forma parte del círculo de pobreza, de trabajos precarizados y feminizados (P4)

6.3.3. Conflictos con el movimiento feminista:

En el feminismo existe una clara tensión en el debate sobre prostitución, entre posturas abolicionistas y pro-derechos (en ocasiones confundida con regulacionismo). Las participantes optan claramente por el paradigma pro-derechos, considerando el abolicionismo un movimiento hegemónico, con un respaldo institucional y de financiación importante, que produce una relación de poder asimétrica:

Hay una postura que es hegemónica, no digo que sea mayoritaria, digo que ostenta la hegemonía y otra postura que es la pro-derecho que está sometida a una posición defensiva (P1)

Las críticas del movimiento pro-derechos al abolicionismo son muchas, especialmente por los perjuicios que tiene sobre lxs trabajadorxs sexuales:

Busquen otro modo de poder desplegar tu feminismo abolicionista pero que no sea reforzando legislaciones penales que terminen criminalizando (P7)

También se critica la visión excesivamente reduccionista que el abolicionismo hace de los planteamientos pro-derechos, cuando éstas defienden una visión que trasciende la pura prostitución para colocar el foco en las múltiples violencias ejercidas por el patriarcado (Wahab, 2002). La apelación que el abolicionismo hace a la consideración de la trabajadora sexual como víctima también resulta un importante punto de fricción entre las posturas:

Si no nos reconocemos como víctimas, ya directamente estamos romantizando el trabajo sexual, cuando nuestra experiencia [...] dice todo lo contrario. Nacimos producto de [...] una conciencia colectiva que se gestó producto de la violencia que ejercía el estado hacia el colectivo de trabajadoras y trabajadores sexuales (P7)

6.4. Puntos de encuentro y confluencias con las Administraciones Públicas, el movimiento feminista y el quehacer profesional

Ahí estaremos las putas abrazando siempre el feminismo con conciencia de clase, y el feminismo que no se construya de arriba para abajo (P7)

En los resultados también aparecen puntos de encuentro y confluencias, que puedan generar espacios de diálogo y mejorar el acceso a derechos de las personas en situación de prostitución.

A pesar de que una de las reivindicaciones de los movimientos activistas es la derogación, o modificación, de la “Ley de Extranjería” y la “Ley Mordaza”, hay un posicionamiento de defensa de normativas que den seguridad y protejan al colectivo. Así, identificamos un primer encuentro con las AAPP:

El consentimiento es la única herramienta legislativa que actualmente tenemos [...] yo puedo ir a la policía y decir, yo he consentido o no (P5)

El activismo otorga a lxs trabajadorxs sexuales la posibilidad de hablar de tú a tú con las AAPP y con otros agentes sociales:

Hablar con un estado que nos hablaba con mucha compasión, y cómo nosotras utilizamos estrategias políticas para revertir esto, ¡déjame de hablar con compasión porque no te vine a pedir una limosna, quiero derechos laborales! (P7)

Y a partir del activismo aparecen, de pronto, nuevas alianzas, quizás inesperadas. Así manifiesta una participante recordando el planteamiento que le hace la editorial en el proceso de su libro:

No quiero un libro estereotipado que repita el formato histórico con cuales se cuentan la vida de ustedes, quiero que eso que vos estás escribiendo en las redes sociales lo puedas

volcar en un libro, que te sientas en la libertad de poder escribir y compartir lo que vos quieras (P7)

De las organizaciones sociales que trabajan en el ámbito profesional se reclama apoyo desde el respeto a su dignidad y la defensa de derechos. Reconociendo esas organizaciones que han apoyado al colectivo para organizarse y reclamar derechos (Genaro, 2007):

Había una asociación que nos hablaba sobre nuestro derecho [...] Hetaira. Y esa, a diferencia de las demás, no nos trabajaban la culpa [...] fue a comienzos del 2000 cuando las compañeras se organizaron para hacer la primera manifestación en esas calles, y precisamente fuimos de la mano de esta asociación porque las demás asociaciones no estaban para ayudarnos (P8)

A pesar de las fricciones, en ningún caso hay un rechazo frontal a los movimientos feministas, en primer lugar, porque hay un reconocimiento de lo que el feminismo ha hecho para la transformación social:

Producto de toda la lucha que se ha dado desde las feministas, [...] hay nuevas generaciones que se están construyendo [...] una sociedad un poco mejor de la que nosotras nos tuvimos que criar (P7)

También se nombra con esperanza las posibilidades de confluencias, de establecer alianzas (Graça, 2019; Dreizik y Roveres, 2013), aún desde posicionamientos diferenciados:

Hay abolicionistas que están ahí, que te escuchan, que dicen vamos a intentar poner puntos en común (P2)

Para establecer alianzas, el respeto y la escucha son imprescindibles, convirtiendo el conflicto en espacios de encuentro y diálogo:

Hay un montón de otras compañeras que ven al abolicionismo como su primer acercamiento al feminismo, pero después cuando escuchan las voces de las trabajadoras sexuales, se van, digamos, replanteándose su postura (P7)

Los movimientos de trabajadorxs sexuales no están fuera del feminismo, ni en contra de él (Graça, 2019; Garaizábal, 2014), pero tienen reclamaciones concretas:

De arriba para abajo lo único que se construye es un pozo con una pala. De abajo para arriba se construyen las grandes transformaciones sociales que nos hacen mejores personas, y nos hacen vivir una sociedad mejor para todos y para todas. Así que esta es la invitación nuestra, que prediquemos ese feminismo, de abajo para arriba, no de arriba para abajo, y con todas (P7).

7 Conclusiones

El acercamiento y el diálogo establecido con trabajadorxs sexuales activistas por sus derechos nos llevan a una serie de conclusiones que han de permitir repensar el posicionamiento social y la intervención profesional, desde el feminismo y desde una perspectiva crítica que huya de posicionamientos punitivistas, paternalista y asistencialistas.

Así, a modo de conclusión podemos aportar varios aspectos: la necesidad de considerar y partir de un marco de análisis amplio, complejo e interseccional; el reconocimiento de las trabajadoras sexuales como sujetos políticos, con voz y agencia; la consideración de todas las voces y perspectivas como parte de la diversidad del movimiento feminista.

- Un marco de análisis amplio, complejo e interseccional en el que se interrelacionan situaciones estructurales que incluyen la precariedad laboral y la precarización de la vida en

su conjunto; la imagen social de la prostitución, estereotipada y estigmatizadora; la violencia ejercida desde diversos ámbitos - institucional, profesional, desde entidades sociales y algunos sectores del movimiento feminista - ejemplificados en normativas punitivas que imposibilitan el acceso a derechos. Desde esta comprensión estructural, no parece posible poner el foco en el trabajo sexual como algo aislado, sino identificarlo como resultado de la intersección de distintos ejes de desigualdad, en las que el capitalismo, patriarcado, el racismo y la xenofobia aparecen como principales sistemas de dominación.

- El reconocimiento de lxs trabajadorxs, en todas las instancias, como sujetos políticos, poniendo en valor y reconociendo las reivindicaciones de los movimientos de activistas. Estos movimientos, a partir de la toma de conciencia, la autoorganización y la politización, invitan a deconstruir la imagen de víctima que se les asigna desde los medios de comunicación, el feminismo, y los espacios académicos y profesionales. Dicha imagen invisibiliza su voz y su capacidad de agencia, imposibilitándoles el ejercicio pleno de ciudadanía, negándoles la posibilidad de ejercer derechos civiles, políticos y sociales. Las fricciones y conflictos que las organizaciones de trabajadorxs sexuales tienen con AAPP, profesionales, investigadoras y el propio movimiento feminista, parten de la violencia que ejercen, amparándose en leyes y discursos sociales estigmatizadores, negándoles derechos y abocándolas a situaciones de desprotección. Los puntos de encuentro sólo pueden darse desde el reconocimiento, y puesto que ya existen alianzas que las reconocen como sujetos políticos, se impone la necesidad y la oportunidad de avanzar en la ampliación y consolidación de éstas.
- La aceptación del feminismo como un movimiento amplio y diverso en la que los posicionamientos hegemónicos, como el abolicionismo, no invisibilicen o acallen otros posicionamientos legítimos como el pro-derechos. Ahí las trabajadorxs sexuales activistas se reclaman como parte del movimiento feminista, reclaman su voz, su agencia, su capacidad para convertirse en aliadas ante la trata y otras situaciones de explotación de las personas más vulnerabilizadas. Reclaman dejar de ser consideradas desde esa mirada paternalista y patriarcal que las victimiza, reclaman un feminismo de clase que, desde la horizontalidad y el respeto, nos incluya a todas.

Para acabar, no podemos dejar de hacer una referencia expresa al trabajo social. Es imprescindible que los y las profesionales del trabajo social reconozcamos, identifiquemos y deconstruyamos los modelos y marcos de intervención que reproducen lógicas de desigualdad, dominación y racismo institucional. Desde la intervención profesional y desde la tarea docente e investigadora debemos interpelarnos para abrazar una mirada crítica, emancipadora y centrada en los derechos humanos, abandonado enfoques criminalizadores y punitivos, reconociendo así la vulnerabilización social en todas sus intersecciones.

Esta mirada, progresivamente incorporada a la práctica profesional del trabajo social, debe ser implementada también en aquellos espacios en los que se trabaja con mujeres en situación de prostitución reconociendo a lxs trabajadorxs sexuales como parte de una ciudadanía activa y, por ende, como sujetos políticos. En este ámbito, el trabajo social tiene todavía pendiente revisar su posicionamiento y práctica profesional considerando la diversidad de enfoques y cómo éstos interpelan a la práctica profesional.

Ofrecer espacios en la academia y desde el trabajo social a activistas que reclaman en primera persona es necesario y vital para revisar y enriquecer nuestra práctica profesional. A su vez, nos permite abrir nuevas vías de investigación y de sistematización del quehacer profesional, entre las que se encuentran: explorar las buenas prácticas profesionales, las visiones sobre la prostitución y los modelos de intervención; así como incidir en la identificación de las violencias institucionales que se ejercen desde la práctica profesional, ya sea desde las administraciones públicas como desde las entidades sociales.

Bibliografía

- Aguilar Idáñez, M. J. y Buraschi, D. (2023). La reflexividad crítica como herramienta para un trabajo social emancipador. *Servicios sociales y política social*, 129, 11-26.
- Agustín, L.M. (2009). *Sexo y marginalidad: emigración, mercado de trabajo e industria del rescate*. Editorial Popular: Madrid.
- Aragó Gassiot, M. (2018). Más a propósito de la sentencia sobre el sindicato “Otras”: La libertad sexual de las mujeres o el derecho al propio cuerpo, no debe ser disponible en el marco de un contrato laboral. *Jurisdicción social: Revista de la Comisión de lo Social de Juezas y Jueces para la Democracia*, (195), 9-22.
- Arauzo, V. (2014). Autónomo versus industria del sexo. Trabajo sexual, en Solá, M. y Urko, E. (2014). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. Txalaparta: Navarra, 119-126.
- Barcons Campmajó, M. (2018). Las ordenanzas municipales: entre la regulación y la sanción de la prostitución en España. *Crítica penal y poder*, 15, 90-109.
- Del Olmo Morales, M.Á. y Vázquez Guillaumet, L.J. (2023). El impacto de la COVID en la vida de las trabajadoras sexuales (un estudio en cinco regiones de España). *Gazeta de Antropología*, 39(2). DOI:[10.30827/Digibug.84347](https://doi.org/10.30827/Digibug.84347)
- Díaz, A. O. (2018). OTRAS. Una reflexión sobre el trabajo sexual. *Jurisdicción social: Revista de la Comisión de lo Social de Juezas y Jueces para la Democracia*, (193), 17-24.
- Dreizik, M. A., y Roveres, F. (2013). Trabajadoras sexuales y agremiación: Protectores que brinda la Organización AMMAR ante los riesgos psicosociales. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 3(1), 64-92.
- FITS (2019). *Declaración Global de dos Principios Éticos del Trabajo Social*. Federación Internacional del Trabajo Social. <https://www.ifsw.org/declaracion-global-de-los-principios-eticos-del-trabajo-social/>
- Fuentes, K. (2023). Sex worker collectives within the whorearchy: Intersectional inquiry with sex workers in Los Angeles, CA. *Affilia*, 38(2), 224-243. <https://doi.org/10.1177/08861099221103856>
- Garaizábal, C. (2014). Feminismos, sexualidades, trabajo sexual, en Solá, M. y Urko, E. (2014). *Transfeminismos: Epistemes, fricciones y flujos*. Txalaparta: Navarra: 59-71
- Graça, M. (2019). Trabalhadores/as do sexo e ação coletiva: iniciativas no contexto português. *Sociologia, problemas e práticas*, (89), 115-132.
- Graça, M. (2021). For a right to have rights! Street-based female sex workers' claims in Portugal. *Portuguese Journal of Social Science*, 20 (1-2), 27-43.
- Lucas Pérez, J.M. (2017). El debate actual sobre la prostitución en España y el papel del Trabajo Social al respecto. *ReiDoCrea*. Monográfico 2017, 74-79
- Karandikar, S., Kieninger, K., Ploss A. & Walkowski, L. (2025) “Helping Professionals, Hear Us Out!” What Sex Workers Want You to Understand About Their Work, *Journal of Social Service Research*, 51:2, 447-465. DOI: [10.1080/01488376.2024.2426468](https://doi.org/10.1080/01488376.2024.2426468)
- Martín Martín, P. (2025). ¿Abrimos una oenegé? Aproximación a la intervención social en contextos de prostitución en España. *Itinerarios De Trabajo Social*, (5), 51–59. <https://doi.org/10.1344/its.i5.47890>

- Martín Martín, P. y Meneses-Falcón, C. (2020). La relación de compraventa en la prostitución. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 78(153), 617-635. <https://doi.org/10.14422/mis.v78.i153.y2020.004>
- Meneses-Falcón, C. y García-Vázquez, O. (2023). Prostitución, violencia y migraciones femeninas en España. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 133, 113-135. DOI: doi.org/10.24241/rcai.2023.133.1.113
- Ministerio de Igualdad (2022). Plan operativo para la protección de los derechos humanos de mujeres y niñas víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución (2022-2026). https://violenciagenero.igualdad.gob.es/wp-content/uploads/Plan_Camino_DEF19092022.pdf
- Motterle, L. (2020). Somos guapas, somos listas, somos putas feministas: encarnando prácticas disidentes con las Putas Indignadas de Barcelona. *Debate feminista*, 60, 154-177.
- Saiz Echezarreta, V., Fernández Romero, D., y Cruz Alvarado López, M. (2021). Prostitución y trata con fines de explotación sexual en la prensa digital española: análisis comparativo de la producción informativa. *Cuadernos. info*, (50), 158-181. <https://doi.org/10.7764/cdi.50.27377>
- Sánchez Perera, P. (2022). *Crítica de la razón puta. Cartografías del estigma de la prostitución*. La oveja roja: Madrid
- Sierra Rodríguez, A., y Clemente, M. (2023). Asistencia a mujeres tratadas en España. Otras víctimas y formas de violencia. *Revista Estudos Feministas*, 31, e86301. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n286301>
- Sloan, L., y Wahab, S. (2000). Feminist voices on sex work: Implications for social work. *Affilia*, 15(4), 457-479. _____
- Wahab, S. (2002). "For their own good?": Sex work, social control and social workers, a historical perspective. *J. Soc. & Soc. Welfare*, 29, 39. DOI: <https://doi.org/10.15453/0191-5096.2847>
- Wahab, S. (2003). Creating knowledge collaboratively with female sex workers: Insights from a qualitative, feminist, and participatory study. *Qualitative inquiry*, 9(4), 625-642.
- Wiechelt, S. A., y Shdaimah, C. S. (2015). Condoms and cupcakes: Fostering autonomy through relationships of care with women in prostitution. *Journal of Progressive Human Services*, 26(2), 166-185. DOI: [10.1080/10428232.2015.1018109](https://doi.org/10.1080/10428232.2015.1018109)